

Factura: 001-004-000074980



20191701001P00564



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P00564						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE ENERO DEL 2019, (11:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FOUR SEASONS QUALITY B.V.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00006331	HOLANDESA	REPRESENTANTE LEGAL	HUIS VAN VEEN BEHEER B.V.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET ANDRES ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706374780	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

1911



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2019-17-01-NOTARIA 01 P00564



PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

FOUR SEASONS QUALITY B.V.

A FAVOR DE:

DR. ANDRÉS ESTEBAN FERNÁNDEZ SALVADOR CHAUVET

Y OTRO

DI 2 COPIAS

!!!! AC!!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P00564-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día jueves treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: la compañía **FOUR SEASONS QUALITY B.V.**, un sociedad constituida de conformidad a la leyes de los Países Bajos , con domicilio en



Achterweg 2, 1424 De Kwakel (Países Bajos), debidamente representada por la compañía HUIB VAN VEEN BEHEER B.V. a través de su Director ("Directeur"), el señor HUBERTUS PETRUS JOHANNES VAN VEEN, con número de pasaporte BUJL siete uno L uno (BUJL71L1), de nacionalidad holandesa, quien declara conocer el idioma castellano, de estado civil casado y domiciliado en los Países Bajos, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte, así como conforme consta de los certificados de existencia legal de las señaladas sociedades extranjeras, los mismos que en copias certificadas se agregan a la presente escritura pública. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase agregar a su registro de escrituras públicas, una de la cual conste la siguiente de Poder Especial, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de este instrumento, la compañía FOUR SEASONS QUALITY B.V., un sociedad constituida de conformidad a la leyes de los Países Bajos , con domicilio en Achterweg 2, 1424 De Kwakel (Países Bajos), debidamente representada por la compañía HUIB VAN VEEN BEHEER B.V. a través de su Director ("Directeur"), el señor HUBERTUS PETRUS JOHANNES VAN VEEN, con número de pasaporte BUJL siete uno L uno (BUJL71L1), domiciliado en Achterweg 2, 1424 De Kwakel (Países Bajos), y número de teléfono +31297360498 y correo electrónico huib@fsq.nl, de conformidad con los documentos habilitantes que se adjuntan a la presente petición; a quien en adelante se la llamará "LA MANDANTE". **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** Libre y



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



voluntariamente, por medio del presente instrumento "LA MANDANTE", confiere poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del Dr. Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet y Ab. Alvaro Mejía Salazar, de la firma FERNÁNDEZ - SALVADOR ABOGADOS, en forma individual o conjunta, para que a su nombre y representación, gestionen y actúen de conformidad con lo señalado por el art. 6 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador y realice en el territorio y jurisdicción del Ecuador, lo siguiente: **DOS PUNTO UNO.-** Comparecer con voz y voto a las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías en las cuales "LA MANDANTE" sea socia o accionista; suscribir las actas respectivas y realizar todos los actos y derechos societarios que les corresponde a los socios y accionistas, sin limitación alguna; elaborar y presentar a las empresas en las cuales "LA MANDANTE" sea socia y/o accionista, listados completos de sus socios y/o accionistas y/o miembros; certificaciones de existencia legal y toda aquella información que la ley determine y/o sea requerido por las autoridades públicas competentes. **DOS PUNTO DOS.- PROCURACIÓN JUDICIAL.-** Para los fines antes indicados, podrán los mandatarios presentar reclamos, quejas, impugnaciones, consultas, demandas y ejercer cualquier acción legal, judicial o extrajudicial, como actora o demandada, ante los tribunales ecuatorianos, incluido tribunales de conciliación, mediación y arbitraje, confiriéndole para el efecto, todas las facultades generales y especiales que la ley ecuatoriana concede en el art. 43 del Código Orgánico General de Procesos, quedando facultado para delegar este poder a otra persona o personas y revocar tales delegaciones y sustituciones. Podrá también el mandatario recusar jueces y reconocer firmas, así como presentar y contestar demandas y reconveniones, realizar

todos los actos relacionados con la prosecución del juicio o juicios necesarios para la ejecución del mandato y exigir a terceros el cumplimiento de sus obligaciones; rendir pruebas e impugnar las contrarias, presentar y tachar testigos, nombrar peritos y recusarlos, apelar y presentar los recursos ordinarios o extraordinarios permitidos en derecho y desistir de ellos y demás actos análogos. **CUARTA.- LIMITACIONES:** "LA MANDATARIA" comunicará por escrito o correo electrónico a los mandatarios sus instrucciones, propuestas, o decisiones, previamente a comparecer con voz y voto a las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías en las cuales "LA MANDANTE" sea socia o accionista. Los mandatarios deberán someterse a lo expresamente decidido por "LA MANDANTE" y en consecuencia, cumplir la voluntad expresada. **QUINTA.- DELEGACIÓN:** Los mandatarios podrán delegar este poder especial a favor de otra (s) persona (s) y revocar tales delegaciones, sin que éstas signifiquen que dejen de ejercer sus funciones dadas por "LA MANDANTE". **SEXTA.- REVOCATORIA:** El poder referido y otorgado a los mandatarios en la cláusula segunda que antecede, podrá ser revocado por "LA MANDANTE" cuando y como le parezca oportunos, quedando nulo y sin efecto legal alguno todas y cada una de las cláusulas allí contenidas.- **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Ana Cecilia Almeida, con matrícula profesional número veintitrés guión dos mil quince guión cincuenta del foro de abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica





Esc#100564

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe**



Sr. HUBERTUS PETRUS JOHANNES VAN VEEN



PASAPORTE No. B 4LJL7141

*Al notario
Jorge Machado*



The Netherlands Chamber of Commerce Business Register extract

CCI number 34206129

Page 1 (of 2)

Legal entity

RSIN	813177194
Legal form	Besloten Vennootschap (comparable with Private Limited Liability Company)
Statutory name	Four Seasons Quality B.V.
Corporate seat	Kudelstaart
First entry in Business Register	26-04-2004
Date of deed of incorporation	22-04-2004
Date of deed of last amendment to the Articles of Association	02-09-2016
Issued capital	EUR 18.000,00
Paid-up capital	EUR 18.000,00
Filing of the annual accounts	The annual accounts for the financial year 2016 were filed on 03-10-2017.

Company

Trade names	Four Seasons Quality B.V. A.S.Q. All Seasons Quality F.S.Q. Four Seasons Quality
Company start date	22-04-2004
Activities	SBI-code: 4622 - Wholesale of flowers and plants SBI-code: 70221 - Organisational planning SBI-code: 6420 - Financial holdings
Employees	15

Establishment

Establishment number	000019071280
Trade names	Four Seasons Quality B.V. A.S.Q. All Seasons Quality F.S.Q. Four Seasons Quality
Visiting address	Achterweg 2, 1424PR De Kwakel
Postal address	Herenweg 29, 1433GV Kudelstaart
Telephone number	+31297360498
Internet address	www.fsq.nl
Email address	info@fsq.nl
Date of incorporation	22-04-2004
Activities	SBI-code: 4622 - Wholesale of flowers and plants SBI-code: 70221 - Organisational planning SBI-code: 6420 - Financial holdings For further information on activities, see Dutch extract.
Employees	15

Board member

Name	Huib van Veen Beheer B.V.
Visiting address	Herenweg 29, 1433GV Kudelstaart





The Netherlands Chamber of Commerce Business Register extract



CCI number	34206129
Page 2 (of 2)	
Registered under CCI number	34206125
Date of entry into office	22-04-2004
Title	Directeur
Powers	Solely/independently authorised

Extract was made on 22-06-2018 at 08.37 hours.
For extract

F.R. Sweetman, Manager Centrale Productie en Backoffice

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- Country: THE NETHERLANDS
This public document
- has been signed by **F.R. Sweetman**
- acting in the capacity of official of the Chamber of Commerce and Industry
- bears the seal/stamp of aforesaid Chamber of Commerce and Industry

Certified

- in Utrecht
- on 28-06-2018
- by the registrar of the district court of Midden-Nederland
- no. 18/1985



9. Seal/stamp:

10. Signature:

A. Cabo



TRADUCCIÓN

Extracto del Registro Comercial de la Cámara de Comercio de los Países Bajos

Registro Comercial No. 34206129

Página 1 (de 2)

Persona Jurídica

RSIN 813177194
Forma jurídica Compañía Privada de Responsabilidad limitada (Besloten Vennootschap)
Nombre estatuario Four Seasons Quality B.V.
Sede Corporativa Kudelstaart
Primera entrada en el Registro Comercial 26-04-2004
Fecha de incorporación 22-04-2004
Capital emitido EUR 18.000,00
Capital pagado EUR 18.000,00
Presentación de las cuentas anuales Las cuentas anuales del ejercicio fiscal 2016 fueron presentadas el 03-10-2017

Compañía

Nombre Comercial Four Seasons Quality B.V.
A.S.Q. All Seasons Quality
F.S.Q. Four Seasons Quality
Fecha de inicio Compañía 22-04-2004
Actividad SBI-code. 4622- venta al por mayor de flores y plantas
SBI-code 70221- planificación organizacional
SBI-code 6420- holding financiero
Empleados 15

Establecimiento

Establecimiento número 0000019071280
Nombre Comercial Four Seasons Quality B.V.
A.S.Q. All Seasons Quality
F.S.Q. Four Seasons Quality
Dirección Achterweg 2, 1424PR De Kwakel
Dirección postal Herenweg 29, 1433 GV Kudelstaart
Número de teléfono +31 297360498
Dirección de Internet www.fsq.nl
Dirección electrónica info@fsq.nl
Fecha de incorporación 22-04-2004
Actividad SBI-code. 4622- venta al por mayor de flores y plantas
SBI-code 70221- planificación organizacional
SBI-code 6420- holding financiero
Para más información sobre las actividades, ver extracto holandés
Trabajadores 15

Miembros de la Junta

Nombre Huib van Veen Beheer B.V.
Dirección Herenweg 29, 1433 GV Kudelstaart

Un extracto certificado en una prueba oficial de registro en el Registro Comercial.
Extractos certificados emitidos en papel, firmados y sellados con un logotipo de micro texto y UV impreso en papel "ópticamente opaco".

Extracto del Registro Comercial de la Cámara de Comercio de los Países Bajos



Registro Comercial No. 34206129

Página 2 (de 2)

Registrada bajo el CCI número 34206125
Fecha de entrada en la oficina 22-04-2004
Título Director
Poderes Únicamente/independientemente autorizado

Extracto fue realizado el 24-01-2018 a las 09.43 horas
Para el extracto

[Aparece firma ilegible],

F. R. Sweetman, Manager Centrale Proudtie en Backoffice

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: LOS PAÍSES BAJOS
Este documento público
2. ha sido firmado por **F.R. Sweetman**
3. actuando en capacidad de funcionario de la
Cámara de Comercio e Industria
4. Lleva el sello/ estampa de la antedicha
Cámara de Comercio e Industria

Certificado

5. en Utrecht
6. El 26-01-2018
7. por el secretario de la corte distrital de
Midden-Nederland
8. no. 18/243
9. Sello/estampa
10. Firma

M. Spoor

[Aparece firma ilegible y sello]

Un extracto certificado en una prueba oficial de registro en el Registro Comercial.
Extractos certificados emitidos en papel, firmados y sellados con un logotipo de micro
texto y UV impreso en papel "ópticamente opaco".

TRADUCTOR


Gabriel García
CI. 1756517734

Factura: 001-004-000074978



20191701001D00468

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701001D00468

En la ciudad de QUITO el día 31 DE ENERO DEL 2019, (11:49) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), GABRIEL RUBEN GARCIA ARRIBAS portador(a) de CÉDULA 1756517734 de nacionalidad ESPAÑOLA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



[Handwritten signature]
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

IDENTIDAD-EXT No. 175651773-4

APellidos y Nombres: GARCIA ARRIBAS
GABRIEL RUBEN

LUGAR DE NACIMIENTO: España
Burgos

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-04-09

NACIONALIDAD: ESPAÑOLA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA MENA FELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARRIBAS ESPINOSA MARIA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-20

IGM 03 02 825 40 198

NOTARIO PRIMERO ECUADOR

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 3 Fojas Util(es)
en QUITO, **31 ENE 2019**



[Signature]
Dra. Derga Marjorie Cevallos
Notario Primario del Canton Quito

[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1756517734

Nombres del ciudadano: GARCIA ARRIBAS GABRIEL RUBEN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA MENA FELIX

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Nombres de la madre: ARRIBAS ESPINOSA MARIA AZUCENA

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ (oja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: **31 ENE 2019** civil.gob.ec

Quito a,

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 196-194-19009



196-194-19009

Lcdo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





The Netherlands Chamber of Commerce Business Register extract



CCI number 34206125

Page 1 (of 2)

Legal entity

RSIN 813177108
Legal form Besloten Vennootschap (comparable with Private Limited Liability Company)
Statutory name Huib van Veen Beheer B.V.
Corporate seat Kudelstaart
First entry in Business Register 26-04-2004
Date of deed of incorporation 22-04-2004
Issued capital EUR 18.000,00
Paid-up capital EUR 18.000,00
Filing of the annual accounts The annual accounts for the financial year 2016 were filed on 03-10-2017.

Company

Trade name Huib van Veen Beheer B.V.
Company start date 22-04-2004
Activities SBI-code: 6420 - Financial holdings
Employees 0

Establishment

Establishment number 000017327687
Trade name Huib van Veen Beheer B.V.
Visiting address Herenweg 29, 1433GV Kudelstaart
Telephone number +31297361443
Date of incorporation 22-04-2004
Activities SBI-code: 6420 - Financial holdings
For further information on activities, see Dutch extract.

Employees

Sole shareholder

Name Stichting Administratiekantoor van aandelen Huib van Veen Beheer B.V.
Visiting address Herenweg 29, 1433GV Kudelstaart
Registered under CCI number 34282931
Sole shareholder since 13-09-2007

Board member

Name van Veen, Hubertus Petrus Johannes
Date and place of birth 02-02-1960, Aalsmeer
Date of entry into office 22-04-2004
Title Directeur
Powers Solely/independently authorised

The Netherlands Chamber of Commerce Business Register extract

CCI number 34206125

Page 2 (of 2)

Extract was made on 22-06-2018 at 08.36 hours.
For extract



F.R. Sweertman, Manager Centrale Productie en Backoffice

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by **F.R. Sweertman**
3. acting in the capacity of official of the Chamber of
Commerce and Industry
4. bears the seal/stamp of aforesaid Chamber of
Commerce and Industry

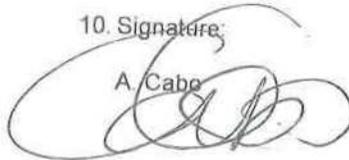
Certified

5. in Utrecht
6. on 28-06-2018
7. by the registrar of the district court of
Midden-Nederland
8. no. 18/1985

9. Seal/stamp:

10. Signature:

A. Cabo



TRADUCCIÓN

Extracto del Registro Comercial de la Cámara de Comercio de los Países Bajos



Registro Comercial No. 34206125

Página 1 (de 2)

Persona Jurídica

RSIN	813177108
Forma jurídica	Compañía Privada de Responsabilidad limitada (Besloten Vennootschap) ¹
Nombre estatuario	Huib van Veen Beheer B.V.
Sede Corporativa	Kudelstaart
Primera entrada en el Registro Comercial	26-04-2004
Fecha de incorporación	22-04-2004
Capital emitido	EUR 18.000,00
Capital pagado	EUR 18.000,00
Presentación de las cuentas anuales	Las cuentas anuales del ejercicio fiscal 2016 fueron presentadas el 03-10-2017

Compañía

Nombre Comercial	Huib van Veen Beheer B.V.
Fecha de inicio Compañía	22-04-2004
Actividad	SBI-code. 6420- holding financiero
Empleados	0

Establecimiento

Establecimiento número	0000017327687
Nombre Comercial	Huib van Veen Beheer B.V.
Dirección	Herenweg 29, 1433 GV Kudelstaart
Número de teléfono	+31 297361443
Fecha de incorporación	22-04-2004
Actividad	SBI-code. 6420- holding financiero
Trabajadores	Para más información sobre las actividades, ver extracto holandés 0

Único Accionista

Nombre	Stichting Administratiekantoor van aandelen Huib van Veen Beheer B.V.
Dirección	Herenweg 29, 1433 GV Kudelstaart
Registrada bajo el CCI número	34282931
Único accionista desde	13-09-2007

Miembros de la Junta

Nombre	van Veen, Hubertus Petrus Johannes
Fecha y lugar de nacimiento	02-02-1960, Aalsmeer
Fecha de entrada en la oficina	22-04-2004
Título	Director
Poderes	Únicamente/independientemente autorizado

Un extracto certificado en una prueba oficial de registro en el Registro Comercial. Extractos certificados emitidos en papel, firmados y sellados con un logotipo de micro texto y UV impreso en papel "ópticamente opaco".

¹ Ver Supra

Extracto del Registro Comercial de la Cámara de Comercio de los Países Bajos

Registro Comercial No. 34206125

Página 2 (de 2)

Extracto fue realizado el 24-01-2018 a las 09.43 horas
Para el extracto

[Aparece firma ilegible],

F. R. Sweertman, Manager Centrale Prouductie en Backoffice

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: LOS PAÍSES BAJOS
Este documento público
2. ha sido firmado por **F.R. Sweertman**
3. actuando en capacidad de funcionario de la
Cámara de Comercio e Industria
4. Lleva el sello/ estampa de la antedicha
Cámara de Comercio e Industria

Certificado

5. en Utrecht
6. El 26-01-2018
7. por el secretario de la corte distrital de
Midden-Nederland
8. no. 18/243
9. Sello/estampa
10. Firma

A. Cabo

[Aparece firma ilegible y sello]

Un extracto certificado en una prueba oficial de registro en el Registro Comercial.
Extractos certificados emitidos en papel, firmados y sellados con un logotipo de micro
texto y UV impreso en papel "ópticamente opaco".

TRADUCTOR


Gabriel García
CI: 1756517734

Factura: 001-004-000074979



20191701001D00469



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701001D00469

En la ciudad de QUITO el día 31 DE ENERO DEL 2019, (11 49) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), GABRIEL RUBEN GARCIA ARRIBAS portador(a) de CÉDULA 1756517734 de nacionalidad ESPAÑOLA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

IDENTIDAD*EXT N. 175651773-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA ARRIBAS
GABRIEL RUBEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 España
 Burgos
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-09
 NACIONALIDAD ESPAÑOLA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO E444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA MENA FELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARRIBAS ESPINOSA MARIA AZUCEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2018-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-04-20

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CREDENCIADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
 Quito, _____

31 ENE 2019

De Jorge Maeltano Cavallos
 Notario Primero del Canton Huimbo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1756517734

Nombres del ciudadano: GARCIA ARRIBAS GABRIEL RUBEN

Condición del cedido: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA MENA FELIX

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Nombres de la madre: ARRIBAS ESPINOSA MARIA AZUCENA

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ hoja(s) fue(ron) materializado(s) en la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, **31 ENE 2019**

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 196-194-19009



196-194-19009

Lcdo. Vicente Tarano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, EL PODER ESPECIAL, otorgado por FOUR SEASONS QUALITY B.V., a favor de ANDRES ESTEBAN FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del



